

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Administración de Parques Nacionales (APN) que por '*contrario imperium*' se quiera **dejar sin efecto** la resolución APN N° 427 del 13-07-2022 (Expediente EX-2022-46474125-APN-DGA#APNAC), designando en forma **transitoria, excepcional y retroactiva al 01-05-2022** en el cargo de Intendente del **Parque Nacional Lanín** (PNL), en la Provincia de Neuquén, a la bachiller y antigua militante de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), **Patricia del Carmen Mancilla** (M.I. N° 25.196.932) y -en su consecuencia- se pueda proceder a la ulterior remoción de la misma de cualquier responsabilidad en dicha unidad de conservación natural en atención a:

- 1.- **Carecer de la totalidad de requisitos** exigibles para ese cargo, como bien se lo indica en la propia resolución de designación en la cual se invocan **razones de excepción** para dicho nombramiento.

2.- Haber demostrado su indeclinable **apoyo al movimiento pseudoaraucano** (o mapuche) que protestara haciendo flamear sus propias banderas, el pasado día 12-08-2022 por haberse dejado sin efecto a la Resolución APN N° 484/2022 que con anterioridad había declarado al Volcán Lanín como "*sitio sagrado mapuche*", encabezando la nombrada dicha marcha **frente a la Intendencia del mismo parque** en contra de esta última decisión derogatoria emanada de la propia Superioridad de la APN.

3.- Haber manifestado públicamente durante la misma que:

a) Los parques nacionales "*no se gestionan **solamente con el rol indelegable del Estado***".

b) "*A la vista está*" que se necesita "*una sociedad **atenta, involucrada y comprometida***".

c) "*Un capítulo especial es el aporte que le ha dado este territorio a la política pública del Estado con los pueblos originarios (el co-manejo **intercultural** con el pueblo mapuche)*".

d) "*Los consensos y **conflictos** nutren el día a día*".

e) Agradecía a sus "*compañeros*" por la continuación la "***gestión coparticipativa y de escucha***" para seguir "***construyendo este camino***, con esta política de comanejo que **tanto bien le hacen "al PNL"** y a "***cada una de las comunidades***" pseudoaraucanas.

f) Otro "*compañero*" de ella le había puesto como título a todas esas labores: "*De la expulsión*" (de los indígenas) "*al co-manejo*".

g) "*Todos y todas las que **compartimos este territorio** sabemos que **no es fácil***".

i) Los lineamientos en su Parque para los próximos años **serán** los siguientes:

** "**participación social**"

** "labores en **mesa de trabajo**", y

** "**gestión abierta**".

4.- Haber coorganizado junto con la Embajada de Cuba un evento denominado "**Los Caminos del Che**" -según se ha convocado públicamente- durante el cual:

a) Entre los días martes 6 y miércoles 7 de septiembre en **la sede administrativa**, en el '*Auditorium*' del propio Parque Nacional Lanín, y en el galpón "*La Pastera, museo del Che*" se rendirá pleitesía al guerrillero argentino **Ernesto Guevara de la Serna**.

b) Concurrirán, entre otros:

** el Embajador de Cuba en Argentina, Licenciado Pedro Pablo Prada Quintero;

** su cónyuge y Primer Secretario en Asuntos Culturales y en materia de Derechos Humanos de la misma representación, Doctora Magda Luisa Arias Rivera de Prada Quintero.

** el propio hermano del "Che", Juan Guevara de la Serna.

c) Se ha comprometido para dicha actividad en nombre del arriba referido Parque Nacional, aparte del uso de sus instalaciones, un viaje de reconocimiento -aparentemente a cargo de la APN- a ser realizado por la **Naviera Lácar & Nonthue** con los principales invitados al evento de marras a bordo.

e) Consistirá de varios "talleres" para el público, adonde se pretenderá **indoctrinar** a aquellos que concurren.

5.- Entenderse que, eventualmente la nombrada estaría operando como una suerte de enlace virtual entre la **Embajada de Cuba** en Argentina y el movimiento pseudoaraucano en la zona, contribuyendo así quizás a la formación a futuro en la Provincia de Neuquén de -*mutatis mutandi*'- una suerte de nuevo "**soviet cultural**" local.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Gerardo Milman, Francisco Sánchez, Pablo Torello, Aníbal Tortoriello, Carlos Zapata, Laura Carolina Castets, Rubén Manzi y Gustavo Hein.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Una vez más, debemos volver a padecer en nuestra Patria de gestos de autoritarismo, ya sea que éstos sean protagonizados en realidad en forma directa por los propios gobernantes que los conducen, o por otros que actúan en su nombre o -lo que es aún peor- con su anuencia, ya sea ésta expresa o tácita.

Lejos estamos de aquellos días -hace ya más de un siglo- en los cuáles los obreros y campesinos en su mayoría extranjeros iniciaron una gran huelga en la Patagonia, sembrando con ella el temor entre los pacíficos pobladores de la nuestra región austral por distintos reclamos y recordándose también la ulterior represión a la que los primeros fueron sometidos.

En esta oportunidad, en pleno Siglo XXI lamentablemente nos toca venir a pedir directamente la **remoción de una agente pública**, que en lugar de ser "**empleada del**" y "**trabajar para el público**", con cuyos impuestos se paga su sueldo, y pese a que su misión principal es la de custodiar la naturaleza y organizar y proteger el disfrute de todos los visitantes amantes de la misma, en cambio se aferra en apoyar, los **proyectos de mayores restricciones** al Plan de Manejo del Parque

Nacional Lanín que no están basadas en criterios científicos comprobados, sino en meras supersticiones de pueblos ancestrales, que los pseudoaraucaños vienen ya trazando con la ayuda de la misma **hace ya casi un lustro** y cuyo objeto real consistiría en que éstos se vengan a convertir primero en los verdaderos "*árbitros*" del uso, goce y disfrute del volcán epónimo y luego, en una segunda etapa, en casi propietarios del mismo.

Y todo ello, en realidad lo estaría haciendo primordialmente por razones ideológicas (por lo que se ha podido conocer, la nombrada registra movimientos promedio de gastos -financiados- de hasta unos \$ 600.000 mensuales, siendo sus únicos ingresos los haberes de la APN).

Sabido es, que -por ejemplo- el ciudadano argentino **Francisco Facundo Jones Huala** y autoproclamado dirigente del movimiento ilegal "*Resistencia Ancestral Mapuche*" (RAM) -según sus propias declaraciones- ha definido su ideología como marxista y ha llamado tanto a "**combatir al capital**" -propuesta que otros argentinos lamentablemente comparten-, como a todos "**los capitalistas**" nacionales y extranjeros que han venido a invertir sus fortunas en inmuebles rurales de la Patagonia, con el único objetivo de expulsar de "*sus tierras*", las que sostienen que son todas de los aborígenes, a los "*huincas*" (hombres de cara pálida) para poder constituir así un Estado Mapuche allí.

Y es más, aquél ha declarado que para él y para ese movimiento con vocación de violencia, el Estado argentino ni siquiera *"existe"* habiéndose proclamando además la necesidad de la formación de un nuevo país, (el *'Wallmapu'*) que vendría a conformarse con tierras en el sur de Chile y en Argentina hasta el Océano Atlántico, aproximadamente a la altura de la ciudad de Mar del Plata.

Todas estas contingencias se dan a la vez conjuntamente con la zozobra que existe en toda la región respecto de si se concederá o no el recurso extraordinario interpuesto -a falta de la presentación en término por la Procuración General del Tesoro- por el propio Ejército Argentino en un proceso celebrado en la vecina provincia de Río Negro que podría implicar la transferencia de todos los terrenos que ocupa la Escuela Militar de Montaña en San Carlos de Bariloche, que es la verdadera parte interesada (en el sentido jurídico de la expresión, atento que es una que tiene todo por ganar o por perder...) y por lo cual, este legislador firmante presentó una denuncia penal la que está siguiendo su curso contra la abogada que representaba en dicha causa al Estado Nacional - Ministerio de Defensa, así como un meduloso pedido de informes que actualmente tramita por Expediente separado en esta Honorable Cámara.

Asimismo, será menester recordar que, cuál no será el grado de vinculación con el gobierno cubano de la nueva Intendente del PNL, que nos hemos venido a enterar que entre los días 6 al 9 de setiembre de 2022,

se celebrará **en el interior** del Parque Nacional Lanín en un galpón llamado "*La Posta*" al que se encuentra anexo un "*Museo del Che*", un evento denominado "**Los Caminos del Che**".

Habría que añadir que ese "*museo*" se creó el Día de la Bandera, 20-06-2008, debido a la labor del dirigente neuquino del ATE, Julio Durval Fuentes y de Héctor Méndez (hoy fallecido) con la anuencia del anterior Intendente del Parque, el técnico universitario Salvador Vellido (M.I. 13.031.151, jubilado recién el pasado día 30-04-2022) y en cuya ceremonia de inauguración el entonces embajador cubano en la Argentina, Licenciado Aramis Fuente Hernández -y hoy jefe de Misión de su país en la República Helénica- congratuló a la población de San Martín de los Andes, frente a Nora Cortiñas (Línea Fundadora) por haber acogido a ese [sic] "**foro de transmisión del pensamiento revolucionario**".

Como claramente se puede observar toda referencia "*cultural*" ya sea a, o de, los pseudoaraucanos o al "*Che*" Guevara se inscribe en el **método de adoctrinamiento y convencimiento** del marxista italiano Antonio Gramsci (1891-1937) quién desarrolló un mecanismo para acabar a través de enseñanza en las propias escuelas de la, por él así llamada "*hegemonía cultural*" actual, alegando que con ésta, se justificaba la permanencia de los valores sociales, políticos y económicos tradicionales como cosas que se dan y se presentan "*como de cajón*" como naturales y perpetuas, en lugar de mostrárselas como una verdadera serie de

pamplinas enseñadas desde la infancia para afianzar el poder y el dominio de la clase propietaria de las tierras e inmuebles urbanos y demás medios de producción de riquezas.

En una primera etapa dentro de dicha lógica gramsciana es que en el caso de marras se inscribe dentro del ya planificado por la Intendente Mancilla: el "*co-manejo intercultural*" del PNL.

Al respecto, cabrá observar que de manera concordante con lo expresado precedentemente y según el profesor chileno Wenceslao Norin Huentemil "*cuando la **cultura nos una**, entonces el **camino** [o el sendero] será **nuestro...**" razón por la cual y dentro de ese "*contexto es básico, pues **promover la interculturalidad...***".*

El antes nombrado además propuso que en talleres, clases y seminarios se expongan temas y expresiones directamente en lengua mapudungun [o araucana] para que los estudiantes y oyentes "***se pongan en el lugar del otro, tanto, para comprender con mayor claridad el ser***" (o 'Che', en lengua araucana), siendo necesario definir el significado de ese ser, que es aquel que se corresponde con su "*condición de integrante del **mundo natural y espiritual, perteneciente a nuestra tierra** [araucana] a la naturaleza y al cosmos...*".

A su vez, para el experto -también chileno- Armando Marileo Lefio, para ello se deben imponer roles, funciones y definir una responsabilidad: la de *'proteger y mantener el equilibrio de la naturaleza'* desde y hasta donde alcance la vista, hasta a lo que se denomina el horizonte o tierra circular plana del *'Wallmapu'*.

Así es cómo se explica a sí mismo el araucano la conformación de su territorio, es decir **ese espacio** de la naturaleza donde habita su *'che'* (ser, persona o pueblo), el cuál como corolario forzosamente debe estar bajo su total poder.

Como resultado, para la conformación del *'Walmapu'* se debe definir además una responsabilidad: la de **"proteger y mantener la equilibrio de la naturaleza"** desde y hasta donde alcance la vista, hasta el horizonte que delimita los extremos de su **tierra circular y plana**.

Para la cosmovisión (o *'Weltanschauung'* en alemán) del araucano, su territorio, es el **espacio donde habita el 'Che'** (que no es aquí el apodo impuesto a Ernesto Guevara, sino en cambio el "ser" individual, la "persona" o el colectivo, el "pueblo": Mapuche, Tehuelche, Pehuenche, Puelche, etc.) y la naturaleza.

Para fijar las dimensiones del *'Wallmapu'*, (o país ancestral de los mapuches) lo primero que hacían éstos era **demarcar su territorio** que es, pues, aquel lugar donde se debe sustentar **su cultura** y proteger

a la naturaleza (por supuesto luego de haberse alimentado y calefaccionado con los recursos de la misma).

Dicha "*mensura*" se realiza ubicándose en el **cerro más alto** de la zona (aquí: el Volcán Lanín) y desde allí trazar -como con un compás- un círculo divisando el horizonte, que es precisamente aquel lugar adonde la Tierra y el Cielo se unen y comenzando primero a mirar el Oriente¹.

Por esa razón, los araucanos predicán que hay que apoderarse siempre del **punto más elevado de la región**, porque desde allí se **puede controlar como desde un mangrullo gigantesco todo**, tanto desde el punto de vista físico o **material** (mandando por ejemplo, señales luminosas, de humo o eventualmente sonido, a ser eventualmente repetidas en la superficie, para ordenar a los distintos escuadrones de guerreros a lo largo de su tierra que se dirijan a interceptar a los enemigos que avanzan hacia el lugar exacto donde éstos ya han sido divisados desde lo alto) como **espiritual**, razón por la que "*consagran*", a ese punto tan elevado, es decir lo **convierten en sagrado** mediante sacrificios -en latín '*sacrum facere*' o "*hacer sacro*"- para implorarles a sus dioses mediante los '*gualichos*' o sortilegios que formulan sus '*machis*' -chamanes- que sea su voluntad destruir a los invasores de ese, su territorio.

¹ Si tomamos en consideración los + 3.776 m de altura de ese accidente geográfico, ello da un campo visual máximo como de aproximadamente unos 162 Km alrededor de ese punto geográfico en base a la fórmula $d = \sqrt{(r+h)^2 - r^2}$.

Resumiendo, si aquí procedemos a reemplazar los términos "*Por los caminos del Che*" [Guevara] por "*Por los senderos del pueblo araucano*" (*rüpü che*) tendremos expresada entonces **con exactitud**, qué cosa es lo que todos estos activistas se encuentran buscando difundir en ese lugar de nuestra Patagonia.

También será menester señalar que en lengua araucana se suele usar el concepto de "*camino*" como significando "*abrirse uno mismo camino*" (verbo reflexivo *wengan*) o "*sendero*" (*r'püyen*), expresión equivalente al "*se hace camino al andar*" del poeta español republicano con influencias krausistas, Antonio Machado.

Esa vía conduce **-en una primera escala y** después de haber transitado una suerte de ruta en el interior de la propia conciencia que va mutando, **a su independencia**, - pero sin perder nunca de vista su *destino final*, que sería -luego de su liberación de las influencias de los *'huincas'*-, la comprensión del verdadero sentido de la **unidad con todas las cosas** y de la armonía de todo lo creado, con lo que en el otro mundo podrán entonces trascender, alcanzando finalmente así su inmortalidad, rodeada de gloria.

Paralelamente será menester traer a colación a esta altura de la exposición que, dentro del uso de la "*Estrategia sin Tiempo*" o "*Sin prisa*" - la que originariamente proviene de la China -Lao Tse y Sun Tzu Wu- la

que en el Siglo XX volvió a ser empleada por Mao Ze Dong [o Mao Tse Tung] y Ho Chi Ming- todo comienza con:

** la **difusión y diseminación** (al decir del propio ex- Embajador cubano aquí, Aramis Fuente Hernández) del "*pensamiento revolucionario*"

** y la **conquista del ser** (el '*che*' en idioma araucano) de sus oponentes²...

Por eso mismo, en el evento "*Los caminos del Che*", planeado ahora para ser desarrollado en el mismo "*Museo*" epónimo en **setiembre del 2022** se brindarán diversos talleres [sic] "*educativos*" y [sic] "*culturales*" [por "*de adoctrinamiento*"] vinculados -entre otras materias- al:

** turismo sostenible, es decir con establecimientos y albergues **que no sean atacados por la RAM** (siempre que éstos se encuentren dentro del radio de 160 Kms. alrededor del Volcán de marras) y al

** **patrimonio natural** del Parque Nacional Lanín (que como los pseudoaraucanos reclaman como "*ancestralmente propio*" quieren "*cuidarlo*" de manera exclusiva para hacer desde ese volcán sus ritos para poder dominar los alrededores y

² Como decía Mao: "*el pescado comienza a podrirse por su cabeza*"

desapoderar desde allí al Estado Argentino de todos nuestros territorios y fuentes de sustento de la vida).

A ello deberá aditarse que, ya en la Provincia de Neuquén se han venido restringiendo paulatinamente los movimientos de aquellos que antes circulaban libremente por la Bajada del Agrio (adónde se erige hoy día la ya mentada estación satelital de telecomunicaciones de China) mientras que los propietarios en cuyas tierras se catea la existencia de petróleo en la zona de Vaca Muerta, deben soportar tal tipo de acciones.

Y lo que tampoco no debería ignorar la Intendente del PNL es la quema de la propia **Escuela Nacional de Guardaparques** y de vehículos oficiales de la APN en la vecina Río Negro que la comunidad "*Lafken Winkul Mapu*" se autoatribuyó en una pancarta que decía "*territorio mapuche recuperado*", grupo que también ha usurpado tierras del Parque Nacional Nahuel Huapi.

En la actualidad, los "*actores*" de esta nueva pantomima que se ha dado en llamar ahora "*Los Caminos del Che*" [Guevara] -utilizando y aprovechando los recursos de nuestro Estado Nacional cuya propia existencia es rechazada -por cierto- con horror por la RAM- serán, entre otros:

** el embajador actual de Cuba aquí, quién concurriría y brindará -como es de costumbre- "*su apoyo moral*" ...

** su consorte y agregada [sic] "*cultural*" y en "*materia de derechos humanos*" de la misma representación diplomática.

** el hermano carnal del "*Che*".

** la diputada del PARLASUR, **Julia Argentina Perié**, que fue aquella funcionaria que cuando ocupaba el cargo de Directora General de Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia de Misiones, se creó dentro del Parque Provincial de Caraguatay, el "*Museo del Che Guevara*", en ceremonia cuyo invitado de honor fue el entonces Consejero político para "*asuntos de Educación*" [por adoctrinamiento] de la Embajada de Cuba, **Raúl Rodríguez Averhoff**³.

** el presidente de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales (CLATE), **Julio Durval Fuentes Rodríguez** y miembro del ATE.

** el "*Director*" del museo, **Darío Durval Fuentes Rodríguez** (hermano del anterior),

** La [sic] "*coordinadora*" del museo **Celeste Pepiche**,

³ **Raúl Rodríguez Averhoff** es un conocido espía que ya en el año 1995 había sido expulsado de la Embajada de Cuba en Ottawa (Canadá) y en el 2003 fue nuevamente declarado "persona non grata" pero esta vez por Orden Ejecutiva del Gobierno de Estados Unidos de América por espiar desde la Misión de su país en la ONU los movimientos de tropas hacia Irak, con el ánimo de que esa información -incluyendo algunos datos falsos que se dejaron trascender allí 'ex profeso' - fuera retransmitida a la Resistencia de Sadam Hussein, desde la cuál un informante que trabajaba para los estadounidenses reportó todo a Washington, con lo cual, el delito pudo ser comprobado.

** Agentes del PNL **Ana Madelani**

** y **Victoria Neira**.

** **Segundo Andrade** (ATE local).

Al margen de todo lo que hasta aquí se ha venido apuntando, habrá que señalar que -según ha podido saberse y al parecer- con motivo de una reciente visita realizada por el Embajador de Estados Unidos de América en nuestro país a la localidad de Vaca Muerta, trascendió que integrantes de su así llamado "*grupo de avanzada*" (*'team'* o equipo que releva previo al viaje de un dignatario y desde el punto de vista protocolar, político y de seguridad personal el lugar de destino temporal muy especialmente por estar desarrollándose en estos momentos en Europa una guerra y haber destacada en esa misma provincia en Bajada del Agrio una estación satelital de telecomunicaciones operada por **personal del Ejército Popular de Liberación de la República Popular de China**), habrían tenido oportunidad de advertir de manera fortuita que, la directora del Parque Nacional Lanín mantenía vínculos **más que estrechos** con la Embajada de Cuba y en especial con la Primer Secretario (y cónyuge del Embajador de su nación aquí) Magda Luisa Arias Rivera de Prado Quintero, y que a dicha reserva natural habrían estado llegando y partiendo periódicamente por distintas vías envíos cuyos remitentes y/o destinatarios finales serían los dirigentes de los movimientos de fachada pseudoaraucaños locales.

Pero todo este análisis se ve reforzado, al haberse descubierto quiénes fueron los verdaderos instigadores para declarar [sic] "**sagrado**" y consagrado a los dioses indígenas al Volcán Lanín, esto es: la propia **cúpula administradora** del mismo parque.

Dicho todo esto, en buen romance aquí habría que aplicar el criterio que emana de la Historia Clásica y que reza: "*la mujer del César no sólo debe ser honesta, sino que -además- siempre debe parecerlo...*".

En ese mismo orden de ideas, entendemos que no se puede seguir manteniendo como representante máximo de la Administración Pública a cargo de la conservación de semejante parque, a una persona que declara que está con aquellos que quieren restringir los derechos de todos los demás a disfrutar del mismo.

Y otra cosa más, aunque poco conocida: en los Parques Nacionales opera el **Cuerpo de Guardaparques**, fuerza policial de elite armada, especializada en flora, fauna y asuntos ambientales, con integrantes entrenados en operar por días al aire libre y al descubierto, con nieve o con calores abrazadores, el que como toda agencia gubernamental de persecución y represión de los ilícitos cometidos o planeados para ser perpetrados dentro de su jurisdicción puede tanto:

** detener sospechosos sorprendidos '*in fraganti*',

** investigar a individuos sospechosos,

- ** generar datos de inteligencia criminal propios,
 - ** como también recibir inteligencia que le haya sido proporcionada por otras fuerzas de seguridad,
 - ** Desarrollar prácticas de tiro (básicamente con escopetas Cal 12).
 - ** Practicar la supervivencia en lugares con climas extremos.
 - ** Aprender andinismo.
 - ** Organizar ejercicios de entrenamiento en enfrentamientos con delincuentes, como los cazadores furtivos también armados con fusiles de caza y/o escopetas.

Por todas las razones expuestas y atento -además- a que el Cuerpo de Guardaparques también reporta al Intendente de cada unidad de conservación, es que se entiende como extremadamente conveniente que la Srta. Mancilla deje de estar a cargo de la Intendencia del PNL.

Al respecto, bastará con ver lo que sucede en el vecino Chile dónde se acaba de detener a un líder de los pseudoaraucanos de aquel país, Héctor Llaitul, el cuál ha confesado públicamente muy orondo que:

- ** Efectivamente aquellos eran responsables de la **apropiación de maderas** cortadas por aserraderos privados de la Araucanía, porque los árboles de dónde habían sido obtenidas éstas,

crecían en las tierras a las cuales los aborígenes tenían **ancestralmente derechos**.

** Y lo habían perpetrado no por necesidad de encenderlas para calentarse y cocinar durante el crudo invierno, sino para venderlas "en negro" a fin de **poder recaudar fondos para adquirir "fierros" y municiones** con los cuales crear y defender a la -para ellos- ahora rediviva Nación Mapuche...

Ya en nuestras tierras, han sido variadas las denuncias presentadas por -por ejemplo- el Ejército Argentino en la provincia de Río Negro por el corte ilegal y sustracción de maderas dentro de los terrenos de la Escuela Militar de Montaña, instalaciones de instrucción castrenses cuyo destino - como más arriba se indicara- se encuentra ahora en manos de la Corte Suprema de Justicia.

Antes de concluir y por parecernos relacionado con el caso, se transcribirá a guisa de colofón, una chanza de un proveedor del Parque en crisis, pero que pese a haber sido pronunciada '*iocandi gratia*' realmente refleja el estado de **conmoción social** existente en la zona:

*"....cambiarán todo aquí hasta el nombre del Volcán Lanín el que, por lo sagrado y por ideología, seguramente pasará a llamarse ahora **Volcán San Lenin**..."*

Por todo lo expresado y muy principalmente, para procurar que no se lleguen a crear las condiciones que pudieran llevar a una perturbación de

la paz social, dado que la población y fuerzas vivas de Neuquén están ya **consternadas y muy preocupadas** con los continuos **incendios intencionales** de sus fincas habitadas y de sus establecimientos turísticos, industriales y comerciales, y a veces de extensiones de los propios parques y reservas naturales- que son el equivalente "**barato**" a hacerlos estallar con explosivos- armados sin duda por los grupos pseudoaraucaños, es que solicito de todos mis pares -sin distinción de banderías u orientación políticas- el acompañamiento, el apoyo y el voto afirmativo del presente.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Gerardo Milman, Francisco Sánchez, Pablo Torello, Aníbal Tortoriello, Carlos Zapata, Laura Carolina Castets, Rubén Manzi y Gustavo Hein.